ID N° 249054/2013.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE COMPUTACIÓN Y DE COMUNICACIÓN.

CONTRATO.

SAS/005/2013.

Entre la SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, con domicilio en la Avda. Mariscal López c/ Coronel Pampliega; de la ciudad de Fernando de la Mora, representado en este acto por el Ministro Secretario Ejecutivo, Víctor Raúl Rivarola Medina, con C.I. N° 928.016 en adelante denominada "LA S.A.S." por una parte y por la otra, la firma **BBO LOGISTICS S.A.** con RUC. N° 80054022-0, con domicilio en Teodoro S. Mongelós 3545 c/ Solar Guaraní de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Señor Rubén Enrique González Maya Vázquez, con C.I. N° 1.541.042, en adelante denominada "EL PROVEEDOR"; convienen en celebrar el presente contrato de Adquisición de Comunicación, Ejecutado por la Secretaría de Acción Social, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.-

1.1 Constituye objeto de este contrato, el bien por parte de EL PROVEEDOR de Adquisición de Equipos de Comunicación para LA SAS. La provisión de los bienes fue adjudicada a EL PROVEEDOR a través del procedimiento realizado por LA S.A.S. habiendo cumplido con todos los requerimientos legales que rigen para las Contrataciones Públicas.----------

CLUAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
(c) La Oferta y la lista de precios unitarios;

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato se consideran mutuamente explicativos; en caso de contradiccion o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLAUSULA TERCERA. DERECHO DE LA S.A.S.-

3.1 A que se ejecute el contrato en sus términos y condiciones, y en su caso a exigir su cumplimiento forzoso.-----
3.2 A modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.----------
3.3 A suspender o rescindir el contrato por razones debidamente justificadas.----------
3.4 A declarar la resolución o rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso.----------
3.5 A imponer las sanciones previstas en los contratos y a ejecutar el mismo cuando el Contratista no cumpla con sus obligaciones.----------

CLAUSULA CUARTA. DERECHOS DEL CONTRATISTA.-

4.1 La plena ejecución de lo pactado, salvo los supuestos de rescisión, resolución y modificación unilateral establecidos en el Contrato.----------

4.2 A solicitar la suspensión del Contrato en caso de existir mora en los pagos por causas injustificadas.----------

CLAUSULA QUINTA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

5.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 540, objeto del gasto especifico ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN y el Subgrupo 530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, del Presupuesto General de la Nación 2013 ----------

5.2. Esta contratacion está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Codigo Nº 249054/2013 ------

CLAUSULA SEXTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

6.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por La Secretaria de Acción Social. La adjudicacion fue realizada por Resolución Nº 0213/2013 ----------

CLAUSULA SETIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

7.1. El plazo de vigencia de este Contrato sera desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31/12/2013--------

CLAUSULA OCTAVA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-

8.1. En el siguiente cuadro se detallan los precios unitarios conforme a la propuesta económica presentada por el Proveedor en el proceso de la contratación que rigen el presente contrato:

Oferente Adjudicado Lote 1: Equipos de Comunicación						BBO Logistics S.A.			
Item	Codigo de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	45121504-002	Cámara Fotográfica con sus accesorios	unidad	unidad	1	CANON	JAPON	26.763.120	26.763.120
2	43201402-002	Memoria flash para Camaras	unidad	unidad	1	SANDISK	CHINA	1.623.600	1.623.600
3	45121516-001	Cámara Filmadora con sus accesorios	unidad	unidad	1	SONY	CHINA	57.356.640	57.356.640
4	45121602-001	Trípode Para Filmadora	unidad	unidad	1	SONY	CHINA	3.801.600	3.801.600
5	52161520-003	Micrófono inalámbrico	unidad	unidad	1	SENNHEISER	TAILANDIA	6.415.200	6.415.200
6	52161520-003	Micrófono de mano	unidad	unidad	1	SENNHEISER	TAILANDIA	712.800	712.800
7	26111701-005	Batería para cámara filmadora	unidad	unidad	1	SONY	CHINA	1.180.080	1.180.080
8	26111722-003	Adaptador Batería/Camara	unidad	unidad	1	SONY	CHINA	1.227.600	1.227.600
9	52161514-001	Audifono	unidad	unidad	1	SENNHEISER	TAILANDIA	1.305.200	1.305.800
10	52161509-003	Radio Grabadora	unidad	unidad	3	MIDAS	CHINA	464.400	1.393.200
11	52161514-001	Auriculares	unidad	unidad	3	SATELITTE	CHINA	108.000	324.000
12	45111704-001	Consola de sonido	unidad	unidad	1	BEHRINGER	ALEMANIA	633.600	633.600
13	52161512-004	Parlante	unidad	unidad	2	BEHRINGER	ALEMANIA	4.161.600	8.323.200
14	52161512-9999	Pedestal para parlante	unidad	unidad	2	NIPPON	CHINA	241.200	482.400
15	32101514-003	Amplificador	unidad	unidad	1	PEAVY	CHINA	4.316.400	4.316.400
16	52161520-003	Micrófono inalámbrico	unidad	unidad	2	SHURE	CHINA	5.644.800	11.289.600

8.2. El valor del presente contrato queda fijada hasta el monto de Gs. 127.149.840.- (Guaraníes Ciento veintisiete millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta), incluidos todos los impuestos. Este importe representa el monto máximo que LA SAS quedará habilitada para adquirir los bienes ----------

8.3. El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAPUA S.A.E.C.A. con Cuenta Corriente N° 108002816**----------

CLAUSULA NOVENA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

9.1 El lugar de entrega deberá realizarse en la Secretaria de Acción Social en la ciudad Fernando de la Mora en la Avenida Mariscal López c/ Coronel Pampliega (frente al Supermercado Super 6) _ Departamento de Almacenes y Suministros de la Dirección Administrativa ----------

9.2. El mismo se realizara durante la vigencia de este contrato, en base a las documentaciones técnicas que contiene las descripciones y las especificaciones técnicas ordenes de servicios emitidas por la institución en las condiciones establecidas en el llamado ----------

7.3. La firma adjudicada deberá proveer los bienes requeridos en el plazo de 15 (quince) días corridos de la recepción de la orden de compra expedida por la Secretaria de Acción Social, sobre pena de lo establecido en el Art. 67° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.----------

CLAUSULA DECIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.-

Item	Codigo de Catalogo	Cant.	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	4512150 48002	1	Cámara Fotográfica con sus accesorios	Características de la cámara: • Sensor CMOS APS-C de 18 Megapíxeles. • Lente de serie 18-140 • Unidad de medida ISO hasta 6 400 (H: 12 800), similar o superior. • Disparos continuos de 6 fps. • Video Full-HD 1080p. • AF de área amplia de 19 puntos. • Procesadores Dual. • LCD Clear View II de 7,7 cm (3,0"). • Visor inteligente. • Sistema de medición iFCL. • Transmisor Speedlite Integrado. • Edita y procesa imágenes RAW en la cámara. • Garantiza una exposición correcta de las imágenes en todas las condiciones de iluminación. • Nivela la cámara para obtener horizontes rectos y líneas verticales paralelas. • Optimiza los niveles de iluminación. • Durabilidad del obturador probada 150.000 ciclos. • Tiempo de inicio 0,1 segundos. Accesorios: - Un lente 3.5 5.6 18 200 con estabilizador de la misma marca de la camara. - Un filtro ultravioleta para lentes de serie de la cámara. - Un filtro ultravioleta para el lente 3.5 5.6 18 200. - Una Bateria EXTRA (debe incluir una bateria extra para la cámara en total debe tener 2 baterias) -Un Flash externo compatible y de la misma marca de la camara (como referencia 580ex - ETL II, el hecho de no ofertar dicha marca NO sera motivo de descalificación) con la siguiente característica: Numero de disparos Aprox. 100 a 700, con frescos de tamaño AA baterías alcalinas Tiempo de reciclaje Aprox. 0,1 a 6 segundos, con frescos de tamaño AA baterías alcalinas Alcance del flash (A ISO 100, objetivo f/1.4 50mm f/1.4 a) - Aprox. 1,6 a 96 pies / 0,5 a 30m - mochila para la cámara con cavidades para todos sus componentes **Cualquier mención u orientación a marcas, serán tomadas a modo de referencia y que el hecho de no traer dichas marcas no será motivo de descalificacion.**

2	4320140 2-002	1	Memoria flash para Cámaras	Tarjeta de Memoria SD (Secure Digital) 32 GB SDXC UHS-I **Compatible con la cámara del Item 1**- para el disparo en ráfaga de alta velocidad, soporta la captura de cine de calidad Full HD (1080p), 3D y 4K video y la transferencia rápida de datos para la eficiencia del flujo de trabajo de post-producción. Ofrece hasta 90 MB / s escritura y 95MB / s de velocidad de lectura de la velocidad extrema. Controlador de memoria soporta Innovador rendimiento para cámaras réflex digitales avanzadas y videocámaras HD. Durabilidad probada para garantizar la fiabilidad tarjeta. **Cualquier mencion u orientación a marcas, serán tomadas a modo de referencia y que el hecho de no traer dichas marcas no será motivo de descalificación.** Formato de grabación Formato de video = HD: formato compatible con MPEG4-AVC/H.264 AVCHD (formato original: 1080/60p); STD: MPEG-2 PS Formato de audio = HD: PCM lineal/Dolby Digital 2ch, 16 bits, 48 kHz; STD: Dolby Digital 2ch, 16 bits, 48 kHz. Tiempo de grabación/reproducción 170 min (MS 32 GB, HD FX, LPCM) 630 min (memoria interna de 96 GB, HD FX, LPCM) Factor de zoom: 10x (óptico), zoom extendido 14x, zoom digital 120x Longitud focal f = 3.6 mm - 38 mm (equivalente a 26.3 mm - 263 mm (16:9), 32.2 mm 322 mm (4:3) en lente de 35 mm)*2 Enfoque Auto de rango completa/Manual Estabilizador de imágenes Estabilización de imagen con modo Activo (gran angular a telefoto) Diámetro del filtro 37 mm Formador de imágenes COMO REFERENCIA: CMOS de tipo 1/2,3 (9 mm) con matriz de píxeles Total de píxeles: aprox. 6648K Total real de video: aprox. 6140K (16:9) Velocidad de obturación 1/4 - 1/10000 (control manual de la velocidad de obturación) Diafragma F1.8 - F3.4 Entrada para micrófono Mini jack estéreo (x 1) Ø3,5 mm Salida A/V: Conector remoto A/V Salida para video de componentes: Conector remoto A/V Conector remoto: Mini-mini jack estéreo (Ø2,5 mm) USB: Dispositivo USB: Mini-AB/Hi-Speed (x 1) Salida para audífonos: Mini jack estéreo (x 1) Ø3,5 mm Visor: 1 1cm (tipo 0,45, aspecto 16:9) equivalente a 1 226 880 puntos (852x3[RGB]x480) Monitor LCD incorporado: 8,0cm (tipo 2,5, aspecto 16:9) 921 600 puntos (1920x480); Micrófono estéreo 2ch Memoria interna COMO REFERENCIA: Tipo: Memory Stick PRO Duo (Mark2), Memory Stick PRO-HG Duo, Memory Stick PRO-HG Duo HX*3 SD/SDHC/SDXC Memory Card*4 m **Cualquier mención u orientación a marcas, serán tomadas a modo de referencia y que el hecho de no traer dichas marcas no será motivo de descalificación.** Accesorios LAS IMÁGENES SE TOMAN DE MANERA REFERENCIAL -**BOLSO PARA LA FILMADORA**: Exterior: tejido de rejilla reforzada. Nycore interior: la costilla de protección TST estructuras interior: Yellopp y suave forro interior: EVA y espuma de polietileno de célula cerrada. Tipo de Cierre Cremalleras Dimensiones exteriores 19.7 x 13.8 x 16.9 (50 x 35 x 43 cm). Alto x Ancho x) Dimensiones interiores 18.1 x 10.2 x 12.2 (46 x 26 x 31cm) (LxWxH) Diseño Bolsa con bolsillos, bolsas, separadores y las correas del trípode Acomoda Cámara o un kit de cámara con un ordenador portátil de 15.4 " Opciones de transporte / Transporte Asa Correa para el hombro -LUZ LED: para cámara con las siguientes características: iluminación LED. Con un brazo multilateral. Alimentado por una batería (como referencia ElipZ, el hecho de no ofertar dicha marca NO será motivo de descalificación) 6 horas, 4 vatios, proporciona luz suave en 5600K. Un filtro 3200K se incluye con cada luz, permite cambios rápidos. **Cualquier mencion u orientacion a marcas, serán tomadas a modo de referencia y que el hecho de no traer dichas marcas no será motivo de descalificación.** Garantía escrita de 1 años con asistencia técnica in situ, y cambio directo en caso de defectos de fábricas
3	4512151 6-001	1	Cámara Filmadora con sus accesorios	

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Avda. Mariscal López c/ Coronel Pampeyo Fernando de la Mora Telefax: (021) 678 430/31/53

6	6210162 8-003	1	Microfono de mano	Micrófono de mano. Cuerpo metálico turgoso. Excelente eliminación de la realimentación. Capacidad de admisión de presiones acústicas elevadas. Cápsula con amortiguación de impactos que elimina de forma excelente el ruido de manejo. Uniformidad de respuesta dentro y fuera del eje. Patrón de captación cardioide que lo aísla de otras señales del escenario. Una bobina compensa el zumbido eléctrico. Incluye: 1 e 835 1 pinza de micrófono, 1 funda. Datos Técnicos. Patrón de captación: Cardioide. Sensibilidad (a campo abierto, sin carga, a 1 kHz): 2,7 mV/Pa. Impedancia nominal: 350 Ohm. Impedancia terminal mín.: 1000 Ohm. Respuesta de (audio) frecuencia (micrófono): 40 ... 16000 Hz. Cualquier mención u orientación a marcas, serán tomadas a modo de referencia y que el hecho de no traer dichas marcas no será motivo de descalificación.
				LAS IMAGENES SE TOMAN DE MANERA REFERENCIAL
7	7611170 1-005	1	Bateria para camara filmadora	Bateria para cámara filmadora (fotos referenciales a ELIPZ, el hecho de no ofertar dicha marca NO será motivo de descalificación) Paquete de 10K Química De ones de Iit Voltaje de salida 7.2V Capacidad 75Wh Tipo de carga Automático Conexiones Interfaz Propietario Puerto Term. 1/4 - 20 Requisitos de energía 100-240VAC 50/60Hz y CC Cualquier mención u orientación a marcas, serán tomadas a modo de referencia y que el hecho de no traer dichas marcas no será motivo de descalificación.
8	7611172 2-003	1	Adaptador Bateria/Camara	Adaptador Bateria/Camara, (como referencia SH ADP ELPZ Elipz), el hecho de no ofertar dicha marca NO será motivo de descalificación. Adaptador compatible con HXR-NX5N, HVR-Z1U,Z5U/Z7U, HVR-V1N, HDR-FX1/FX7, HDR-FX1000. Este cable adaptador se conecta directamente al compartimento de la batería de la cámara LAS IMAGENES SE TOMAN DE MANERA REFERENCIAL Cualquier mención u orientación a marcas, serán tomadas a modo de referencia y que el hecho de no traer dichas marcas no será motivo de descalificación.
9	6210151 0-001	4	Auricular	Auriculares profesional Color negro y plata. El cable de audio Cinta Principio del transductor de presión gradiente Respuesta nominal 64 Ω Nivel de presión sonora (SPL) 102 dB (IEC 268-7) Capacidad de carga 500 mW THD distorsión armónica total 0.1% Acoplamiento almohadilla circumaural Presión 0 N cable de 3 m × 3.5 / 6.3 mm estéreo Cable de conexión Cable en espiral (mín.: 1 m / máx. 3m) Respuesta de frecuencia (audífonos) 8-25000 Hz Cualquier mención u orientación a marcas, serán tomadas a modo de referencia y que el hecho de no traer dichas marcas no será motivo de descalificación.
10	6210162 9-001	3	Radio Grabadora	Radiograbadora con CD-R CD-RW MP3 AM/FM-Visor LCD-Casseteira - Control Remoto MegaBASS y USB RADIOGRABADORA Especificaciones Técnicas Capacidad de manejo de potencia 5W P.M.P.O. 4.5W RMS (2.5W+2.5W) Entrada auxiliar de audio Salida RMS estéreo 2.5 W+2.5W 5W PMPO Reproducción y grabación de audio digital Reproductor de CD R/CD-RW/radiocasete Reproducción y grabación de música digital Puerto USB integrado para reproductores portátiles Cualquier mención u orientación a marcas, serán tomadas a modo de referencia y que el hecho de no traer dichas marcas no será motivo de descalificación
11	6210151 4-001	3	Auriculares	Auriculares Estéreo con microfono
12	4511170 4-001	1	Consola de sonido	Consola de sonido. Prima de ultra bajo ruido, amortiguador analógico a tasa libre máxima 2 Estado of the art preamplificadores de micrófono con ganancia con preamplificadores de bocinete de subwoofers Nivel clásico, ecualizador paramétrico de 4 bandas para un sonido cálido y musical Incluye un potente procesador de efectos estéreo con 100 extraordinarios presets, incluyendo reverb, chorus, flanger, delay, pitch shifter y tunes en tiempo real efectos Controlador activo FX por completo, ajuste de los parámetros del procesador FX o cómo envío externo 3 - Bus: la marcha principal, más sala de control, teléfonos y salidas estéreo de CD / cinta Clavijas de auriculares a los controladores de frente y principal y la sala de control, ubicados Botón de mute en de 60 mm. faders logarítmicos y controles giratorios sellados Componentes de alta calidad y construcción extremadamente robusta para una larga vida Cualquier mencion u orientacion a marcas, serán tomadas a modo de referencia y que el hecho de no traer dichas marcas no será motivo de descalificacion. Certificación ISO 9001 y/o 9000 o lo similares del equipo completo Garantía mínima de 1 año, con asistencia técnica in situ y cambio directo en caso de defectos de fábrica.

13	3216134-004	2	Parlante	Parlante 15" con woofer Cabezal de aluminio de 4" Sistema de Altavoces de 2 Vías en gabinete plástico PA de 1000 watts. De alta potencia de 400 W y 2 vías de refuerzo de sonido. Un sistema de altavoces para aplicaciones de vivo y reproducción. Ultra-compacto, sistema rígido ofrece un excelente sonido, incluso a niveles de presión sonora extremos. Circuitería de sonido diseñado para el control del sistema y protección del altavoz. Extremadamente potente de 15" de excursión larga que puede graves increíblemente profundos y potencia acústica. Station Plus ref. 1.15 de aluminio con cuello para de alta calidad para cobertura horizontal y vertical. Ideal para [illegible] de gran formato bocina exponencial. Ultra-bajo ruido de micrófono / entrada de línea con control de volumen y LED de saturación. Dedicado ecualizador de 3 bandas para un ajuste perfecto por de 1 par de salida se ha permitido vías para los sistemas de [illegible] vías altavoces. Diseño versátil de trípode que permite distintos [illegible] Soporte de montaje con zócalo de poste de 35 mm - Se incluye soporte para este como montaje de pared. Asas de forma ergonómica para facilitar su [illegible] y montaje. Cualquier mención u orientación a marcas, serán tomadas a modo de referencia y que el hecho de no traer dichas marcas no será motivo de descalificación.
14	3216161-[illegible]	2	Pedestal para parlante	Pedestal para parlante, similar Modelo item 13
15	3216151-003	1	Amplificador	Amplificador - 2x650 vatios a 8 ohmios - 2 [illegible] toroidal clase D y condensadores de [illegible] - Turbo V sistema de refrigeración de [illegible] demanda sensible al ventilador. Función de 150 Hz/18 dB/Oct cruce de subwoofer con salida TRS - DDT suave limitador protege amplificador y altavoces. Audio calidad 24 chasis - Montaje trasero soporta - Mil Spec circuitos de [illegible] de vidrio. Convertir de irrupción limitador Sof- acondicionamiento conmutado limitador de picos DC y protección de la carga defectuoso - Garantía totalmente controlada y cuatro vías salidas [illegible] postes - 5 años de garantía. 2x650 vatios a 8 ohmios. Cualquier mención u orientación a marcas, serán tomadas a modo de referencia y que el hecho de no traer dichas marcas no será motivo de descalificación.
16	3216152-[illegible]	2	Microfono inalambrico	Micrófono inalámbrico. Impedancia de salida Conector XLR: 200 Ohms [illegible] conector 1/4 pulgadas. Tipo Dinámico Audio Ref. Level: -5 [illegible] Luz de desviación con un tono de 1 kHz Conector XLR (con carga de 100 kilo-ohmios): 19 dBV, sbr de Phone Conector de 1/4 pulgadas (en carga de 100 kilo-ohmios): 19 dBV, típico Sensibilidad: -105 DBm para 12 dB SINAD típica Rechazo de imagen > 50 dB típico ADS moldeado. Requerimientos de energía [illegible] proporcionada por la fuente de alimentación de 9 a 32Vcc A Debe incluir un Mini Pie pedestal para Micrófono Cualquier mención u orientación a marcas, serán tomadas a modo de referencia y que el hecho de no traer dichas marcas no será motivo de descalificación. Certificación ISO 9001 vigente o similares del rubro o completo Garantía escrita de 1 años con asistencia técnica in situ y cambio directo en caso de defectos de fábrica.

LAS IMÁGENES SE TOMAN DE MANERA REFERENCIAL

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y especialmente las que se determinan a continuación:

11.1 RESCISION POR PARTE DE LA S.A.E.

LA S.A.E. podrá rescindir el presente contrato, cuando avise por escrito o telegrama relacionado con treinta (30) días de antelación en los siguientes casos:

a) Incumplimiento, negligencia o ineficiencia de EL PROVEEDOR en la provisión de los bienes objeto del contrato y que en consecuencia afecte a LA S.A.E. en el normal cumplimiento de sus funciones.----------

b) Cuando exista incapacidad de EL PROVEEDOR, como en los casos de quiebra judicial, estado de insolvencia, convocación de acreedores o pedido de arreglo extrajudicial con la totalidad de sus acreedores.----------

c) Por suspensión de la provisión por parte de EL PROVEEDOR por más de sesenta (60) días calendario una vez realizado el pedido de entrega, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.----------

d) Por fraude o colusión comprobado por LA S.A.E. de que EL PROVEEDOR utilizó malas prácticas a los efectos de ser adjudicada, hasta la finalización del contrato.----------

e) En caso de existir problemas cuyo origen se encuentre en el Ministerio de Hacienda respecto a la disponibilidad presupuestaria o la transferencia de fondos, que en cuyo caso no sea imputable a LA S.A.E.----------

11.2 TERMINACION DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA S.A.S.

EL PROVEEDOR podrá dar por fulminado el contrato, dando aviso a otra parte con treinta (40) días de antelación en los siguientes casos:
a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales por más de sesenta (60) días, por parte de LA S.A.S.
b) Por la suspensión dispuesta por LA S.A.S. de la prestación objeto del presente contrato por más de sesenta (60) días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.

11.3 DAÑOS Y PERJUICIOS

EL PROVEEDOR es el único responsable por cualquier daño o perjuicio ocasionado por el personal a su cargo en las dependencias del edificio donde eventualmente le corresponde realizar la provisión. LA S.A.S. se reservará el derecho de deducir de cualquier factura que EL PROVEEDOR presente las sumas correspondientes a indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados en cada caso.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: GARANTIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIA Y CAPACITACIÓN.-

12.1 El Proveedor deberá presentar una Declaración de Fiel Cumplimiento de Contratación por el valor del 10% (Diez por ciento) del Total del Contrato, extendida por un plazo no menor de (1) un año.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. RELACIONES LABORALES.-

13.1 La contratación de servicios que utilicen a terceros por parte de EL PROVEEDOR, no originará relación de empleo público entre LA S.A.S. y los empleados que la firma contratista contrate.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-

14.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha

RUBEN ENRIQUE GONZALEZ MAYA VAZQUEZ
Representante Legal
BBO Logistics S.A.

VICTOR RAUL RIVAROLA MEDINA
Ministro Secretario de Estado
Secretaría de Acción Social

Alicia Javier Mallorquín
Directora General Jurídica